DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XVI | PRECIOS DE SUSCRIPCION: En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 16 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | Tarragona Sábado 16 de Julio 1910 | Redacción y Administración: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.º, 1.ª | NÚM. 4712

Canalejas y "Le Figaro"

La cuestión anticlerical

París 12.—Hoy se ha publicado en «Le Fígaro» una interviú celebrada por su redactor Eugenio Garzón con el presidente del Consejo de Ministros.

Las declaraciones del Sr. Canalejas han producido muy buen efecto en la opinión, sobre todo en lo relativo al programa avanzado del Gobierno.

En la interviú se fija por hechos muy claros la historia del problema político-religioso en España y la participación que en él ha tenido el Sr. Canalejas á partir de Diciembre de 1900.

Después se hace una reseña muy detallada de las fases por las que pasó la cuestión desde el decreto de D. Alfonso González, en Septiembre de 1901, y las protestas que en la Nunciatura y en el Vaticano provocó esa medida.

Se traza la historia del Gabinete formado por Sagasta en Marzo de 1902, y se reproducen los términos del pacto-programa suscrito por Sagasta, Moret, marqués de la Vega de Armijo, general Weyler y Canalejas.

De este modo se establecen los puntos principales del programa del Sr. Canalejas, aceptado en aquella época por todo el partido liberal y fracasado sin culpa ninguna de su autor,

En sus rasgos culminantes se recuerdan las vicisitudes por que pasó el problema en el período Silvela-Villaverde-Maura y el período liberal mandando Moret y mandando López Domínguez. Se hace gran elogio de este último, por su honradez acrisolada y por su liberalismo bien probado.

En la interviú del «Figaro» se reproducen las estadísticas del número de religiosos y religiosas que existen en España, cuando sólo autoriza el Concordato de 1851 el establecimiento de tres Ordenes no más en toda la Península.

Se demuestra cómo por la invasión frailuna somos un pueblo dolorosamente excepcional en el mundo, y como es preciso secularizar el Estado para defendernos de esta tacha que, con justicia, nos ponen en el orbe civilizado.

Canalejas presenta sus reales órdenes, la relativa á la inscripción de las Congregaciones y la referente á los símbolos de los cultos desidentes, como iniciación no más de toda una política anticlerical. Su misma ley del «candado» se promulgó para preparar la ley de Asociaciones, que ahora no fracasará como en 1902 y en 1906.

Canalejas comenta las declaraciones fundamentales del Mensaje de la Corona en punto á la cuestión pedagógica, etc. Sobre ésta se hace gran hincapié, porque en ella reside todo el presente y porvenir de España, sobre todo el porvenir.

El jefe del Gobierno se felicita de que la injusta campaña clerical, con las protestas del Episcopado español y de la Curia romana, haya dado motivo á las manifestaciones anticlericales de toda España.

Esas manifestaciones prueban que se ha hecho ya el bloque de las izquierdas, y que cualquiera que sean los episodios y los incidentes últimos, toda la España liberal se mantendrá unida para redimir la patria del yugo reaccionario.

El Sr. Garzón termina la interviú haciendo grandes alabanzas de Madrid, por su democracia y por su espíritu moderno.

PROYECTO DE LEY

CRÉDITO AGRARIO

(Continuación)

Art. 11. Los bancos regionales tienen el doble carácter de entidades financieras y dependencias administrativas.

Como entidades financieras facilitarán préstamos por sí ó previa consulta del Instituto nacional, según los casos, que establecerá el reglamento respectivo á los pósitos y á toda clase de instituciones de crédito agrícola, sindicato de labradores, de riego, Cajas rurales y otras análogas, así como directamente á los agricultores para adquisición de semillas, abonos, aperos y máquinas de labranza, ganado, saneamiento y transformación da tierras, mejoras en el cultivo, repoblación forestal y de viñedo, aumento de propiedad, adquisición de lotes para hacer posible el regadío y cuantas a cciones tengan relación con la agricultura y no esten numeradas, y siempre con garantía hipotecaria cuando los préstamos se hagan por largo plazo y á reembolsar por anualidades.

Gozarán los Bancos regionales de los beneficios del artículo 153 en relación con los títulos II y IV, según el artículo 125 de la ley de su creación concede á los sindicatos agrícolas.

Realizarán las operaciones bancarias de depósito, cuentas corientes de crédito, giros, etc., en la forma que determine el reglamento.

Art. 12. Como dependencias administrativas, á las órdenes del Instituto, vigilarán y regirán inmediatamente los pósitos é inspeccionarán las instituciones de crédito agrícola de todas clases que existan en su demarcación, así como los Sindicatos de riegos é instituciones análogas que estuvieren inscriptas en el Instituto, á fin de que las aludidas entidades cumplan con las leyes y esten siempre en situación de hacer frente á sus compromisos con los labradores.

Art. 13 Los pósitos se transformarán en su funcionamiento de la manera que esta ley determina y especificará su reglamento, conservando su carácter local, y el de su fundación; pero acomodando su marcha, administración y procedimientos á las instituciones de crédito agrario modernas.

Los pósitos harán préstamos en metálico á los agricultores dol término ó zona en que radiquen, por plazo de un año, prorrogable á lo sumo por otro, para fines puramente agrícolas y con garantía personal pignoraticia ó hipotecaria.

Podrán funcionar como Cajas de Ahorros y con autorización del Instituto abrir cuentas de crédito á los labradores, descontar letras sobre productos almacenados, adquirir maquinaria, aperos, abonos, etc. para contribuir al desarrollo de la agricultura del término, siempre ajustándose á las prescripciones reglamentarias.

Dependerán por modo directo del Banco regional correspondiente, como autoridad inmediata, y serán sus sucursales para las operaciones de giro y descuento.

El interés de sus préstamos no podrá exceder del 4 por 100 anual.

Los pósitos abonarán al Instituto el 1 por 100 de su capital en movimiento, en concepto de contingente, y la quinta parte de sus productos líquidos se destinará á retribuciones legales y gastos de administración. El resto irá á engrosar el caudal del pósito.

Disfrutarán la exención de impuestos concedida á los sindicatos agrícolas, y los documentos redactados por sus Juntas administradoras tendrán el carácter de escritura pública, siendo inscribibles en el Registro de la propiedad.

Art. 14. Dirigirá el pósito una Junta compuesta de cuatro concejales, en representación del Ayuntamiento; un individuo de la Junta de Reformas Sociales, donde la hubiere; dos de los veinte primeros contribuyentes, designados por orden alfabético; dos vecinos elegidos por los que hubieran efectuado operaciones y cubierto sus obligaciones en los tres últimos años; el párraco ó el arcipreste, si hubiera varios, y un maestro de escuela pública, que actuará de secretario, y que percibirá la parte de retribuciones legales que determina el reglamento.

La Junta eligirá su presidente y el cargo se renovará cada dos años, al mismo tiempo que los vocales electivos.

Art. 15. Las Juntas administradoras serán subsidiariamente responsables de los préstamos que acuerden sin la suficiente garantía.

El secretario podrá suspender los acuerdos de la Junta, dando cuenta al Banco regional, y si éste levanta la suspensión, no contraerá responsabilidad el secretario.

El Instituto, á propuesta del Banco regional, podrá suspender el cobro de las retribuciones legales é imponer multas á los administradores de los pósitos, llegando á separarles de sus cargos si el carácter ó repetición de las faltas lo exigiera.

Art. 16. Los pósitos llevarán la contabilidad en la forma que determine el reglamento, dando parte mensual de sus operaciones al Banco regional, y podrán, con la autorización del Instituto, regirse por estatutos especiales.

Una vez al año celebrarán junta general, en la que podrán tomar parte todos los vecinos interesados, y en estas juntas se designarán los vocales que corresponda elegir por sufragio.

Art. 17. La reintegración ejecutiva de sus caudales se llevará á efecto por medio de agentes ejecutivos, dependientes directamente del Instituto, que seguirán el mismo procedimiento usado por la Hacienda pública en su recaudación, con las diferencias que establezca el reglamento y disfrutando de todas las exenciones y beneficios que á la Hacienda conceden las leyes.

Art. 18. Las cantidades no repartidas del capital en arcas de los pósitos serán depositadas en el Banco regional correspondiente, en la forma que determine el reglamento, conservando siempre el pósito la propiedad y percibiendo el dos y medio anual de interés si el Banco las hiciera figurar en sus operaciones.

El Instituto podrá declarar extinguidos, previa la formación de expediente, los pósitos que por su mala administración é inmovilidad de su caudal no presten servicio alguno á la agricultura. Su caudal ingresará en el Banco regional, percibiendo entonces el Ayuntamiento el interés antes señalado que deberá emplear en gastos de guardería rural ú otros fines esencialmente agrícolas.

Art. 19. Con independencia de los Bancos regionales y de los que el Instituto establezca ó fomente, funcionarán en España todas las instituciones de crédito agrícola que la iniciativa privada hubiese fundado antes de la publicación de esta ley y las que se funden en lo sucesivo, siempre que estas últimas presenten sus estatutos al Instituto y sean aprobados, previo su informe, por el ministerio de Fomento.

(Se continuará.)

Alcance postal

Madrid 14.

Proyectos de ley

El sabado ó el lunes leerá en el Congreso el ministro de la Gobernación varios proyectos

de ley, referentes á aprendizaje y casas para obreros, y sobre el contrato de trabajo.

El texto de esos proyectos ha sido redactado por el Instituto de Reformas Sociales, de acuerdo con todos los elementos que le integran.

En el párrafo concerniente al ministerio de la Gobernación del discurso de la Corona, ya se aludió á esos proyectos, que según espera el Sr. Merino, serán ley sin introducirse en ellos modificaciones de importancia.

Pidiendo una cruz

Esta mañana ha estado á ver al ministro de Instrucción pública una representación de la prensa, para entregarle una exposición pidiendo que se conceda al presidente de la Asociación de la misma, D. Miguel Moya, la gran cruz de Alfonso XII.

La ley del «Candado»

En el Senado ha comenzado esta tarde la información pública para senadores, ante la comisión encargada de dictaminar sobre el proyecto de ley del «Candado».

Informó el marqués de Pidal, combatiendo el proyecto y declarándose partidario del *statu quo* respecto á asociaciones religiosas.

Mañana y el sábado continuará la información.

Acudirán á ella varios prelados.

La promesa ante los tribunales

La comisión que entiende en el proyecto de ley sobre promesa ante los tribunales, ha acordado emitir dictámen favorable, á hacer extensiva la ley á los demás actos, excepto á la jura de banderas, para la cual exigen taxativamente el juramento las Ordenanzas militares.

El dictámen vendrá á ser una reproducción del proyecto que discutieron las Cortes de 1902 y que quedó pendiente la votación definitiva en el Senado, por surgir la crisis que motivó la caida del partido liberal.

El ministro de Gracia y Justicia asistió á la reunión, mostrándose conforme con el pensamiento de la comisión.

Convenio de propiedad literaria

Las indicaciones hechas por el Sr. Rodriguez San Pedro, introduciendo modificaciones en el proyecto de ley ratificando el convenio con Berna sobre la propiedad literaria, obligó á la comisión á retirarlo de la orden del dia de la sesión de hoy.

La comisión se reunió después, con asistencia del ministro de Estado, deliberando no aceptar la indicación del Sr. Rodriguez San Pedro, y acordando dar un voto de confianza al ministro para proponer la definitiva resolución que estime oportuna.

Se cree que se emitirá un dictámen que permita aprobar el proyecto, sin discusión.

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Bilbao y Valencia, v. «Cabo San Vicente», de 1.107 ts., c. Astorquia, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De San Carlos, l. «Alfreda», de 65 ts., capitán Garcia, con sal, consignado á D. Juan Mallol.

DESPACHADAS

Para Marsella y esc., v. «Cabo San Vicente», con efectos.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Gobierno de la provincia.—Circular á los alcaldes para que remitan nota de todos los edificios destinados á espectáculos públicos y diversiones.

—Otra á los alcaldes que se citan para que manifiesten si están ó no suscritos á la *Gaceta de Madrid*.

Servicio agronómico.—El Presidente de la Comunidad de Regantes del Sindicato Agricola del Ebro, hace pública la petición de don José Cañé, ralativa al acotamiento de terrenos con destino al cultivo del arroz.

Audiencia de Barcelona.—Publica la lista de los aspirantes á algunos de los cargos cuyas vacantes se tienen anunciadas.

Alcaldias.—La de Margalef anuncia están de manifiesto al publico los apéndices de amillaramiento, la de Freginals el proyecto de presupuesto extraordinario para 1910, la de Masllorens el ordinario, las de Torre de Fontaubella, Porafort, Vilabella y Santa Perpétua el reparto de arbitrios extraordinarios y la de Perafort el reparto de guarderia rural.

Providencias judiciales.—El Juez accidental de esta ciudad publica una Providencia referente á los herederos de D. Juan Miret Terradas.

—El juez de primera instancia de Vendrell publica un Edicto referente á la cesación del Procurador que fué de dicho juzgado D. Joaquin Calafell y Queraltó.

—El Juez de instrucción de Tortosa cita, llama y emplaza á Francisco Arasa Ribes.

—El juez municipal de Aldover hace saber que instruye expediente posesorio á instancia de Joaquin Pegueroles Bonavila.

PUBLICACIONES

El *Nuevo Mundo* de esta semana, es un número interesantisimo, cuyo sumario es el siguiente:

El debate político en el Congreso.—La manifestación femenina de Barcelona.—Valencia y sus flores.—Los monumentos de Daoiz y Velarde, en Segovia, y del Dr. Robert, en Barcelona.—La cogida de *Bienvenida* en la Plaza de Madrid.—El poeta de la vida, en el Gran Teatro: Rosario Soler en el pregón de las flores.—Los boxeadores Jeffries y Johnson.—Las manifestaciones anticlericales de la Coruña, Vigo, Valladolid, Cádiz, Gijón, Córdoba, Logroño y Toledo.—El dirigible alemán «Deutschland» que al hacer su primer viaje con pasajeros sufrió un grave accidente.—Homenaje al Doctor San Martin.—Los milicianos y el 7 de Julio.—Los caballos de la infanta Isabel.

* *
*

La literatura histórica, que tan útil es en la narración amena como en la pura disquisición de los hechos, debe á la casa editorial Vda. de Luis Tasso, de Barcelona, una puntualisima traducción de «Mis memorias», en que su célebre autor, Alejandro Dumas, padre, con el pretexto de referir su historia, refiere en realidad la historia de la Francia de su tiempo, tan fecunda en provechosas lecciones. se publica por cuadernos semanales de 32 páginas y artistica lámina, al precio de 15 céntimos, y llevamos recibidos hasta el número 73.

NOTICIAS GENERALES

En Londres se ha publicado la relación oficial demostrativa de los gastos ocasionados por las exequias y funerales del rey Eduardo.

Ascienden á 40.000 libras.

El Juez de instrucción de Lérida, cita á José Llusa Subirats, natural de Roquetas.

La *Gaceta* de 12 del actual publica el programa y Reglamento para las oposiciones del cuerpo de Médicos de Sanidad exterior.

El comandante, juez instructor del Regimiento Infanteria de Otumba, de guarnición en Teruel, cita á que comparezca, Camilo Aguiló Muntané, natural de Falset.

Por el Ministerio de la Gobernación se ha dictado una Real orden autorizando la sustitución de la letra B. inicial del nombre del pueblo de Bamba, por la W. llamándose en adelante Wamba, en vez de Bamba.

Por Real orden se ha dispuesto que la temporada oficial en los baños de Caldas de Montbuy, sea desde 1.° de Mayo á 30 de Junio y de 1.° de Septiembre á 31 de Octubre de cada año.

Por el Ministerio de Estado se anuncia que, según una proclamación del Présidente de la República de los Estados Unidos de América, los productos importados de España en aquel país é sus posesiones, excepto Filipinas, Guan y Tutuila, satisfarán los derechos señalados por la tarifa mínima del nuevo Arancel americano.

El Sr. Lerroux ha telegrafiado á Port-Bou, diciendo que está autorizado para garantir la repatriación, con la sola excepción de los desertores militares.

Parece que han entrado ya bastantes individuos.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—Ntra. Sra. del Cármen el Triunfo de la Sta. Cruz y S. Fausto mr.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Alejo cf., Jacinto mártir, León IV papa y Stas. Teodora mr. y Marcelina vg.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Cármen en las Descalzas.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de las Descalzas estando el Señor de manifiesto por la mañana de siete á diez, celebrándose las Misas de exposición y de reserva, y por la tarde de cuatro y cuarto á ocho.

MISAS FIJAS EN LOS DIAS FESTIVOS

CATEDRAL.—Altar de San Miguel a las cuatro y media, ocho, nueve, once y doce.

A las siete en la capilla de Sta. Tecla.

STMA. TRINIDAD.—A las seis y cuarto, siete y media y ocho.

SAN FRANCISCO.—A las seis, siete, ocho y once

SAN JUAN BAUTISTA.—A las cinco, seis, siete, ocho y once.

SAGRADO CORAZON.—A las cinco, cinco y media, seis, seis y media, siete, ocho, nueve y doce.

BENEFICENCIA.—A las nueve.

PP. CARMELITAS.—A las seis, siete, ocho y diez y media.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Maria Domadel Magarolas.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 15, 19'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	00'00	d
Id. á60 dias fecha	00'00	»
Id. á 90 dias vista	26 60	»
Id. cheque	27'13	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	00'00	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
Deuda interior contado	00'00	00'00
» fin mes	84'45	84'475
» fin próximo	00'00	00 00
Deuda amortizable fin mes	000'00	00'000
Carpetas. provis Amotr. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	000'00	000'00
» San Juan Abadesas	80'65	81'00
» T. B. y F. 2[4 por 100	00'00	00'00
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100	00'00	00'00
» M. T. B. Reus Roda	59'35	59'65
» Almansas 3 °[o no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	78 75	79'00
» Orense	46'09	46'50
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial	000'00	0 0'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	00'00	00'00
Norte de España	84'00	84'10

Bolsa de Madrid

Madrid, 15, 18'82.

4 por 100 interior contado	84'35
4 por 100 fin mes idem	84'46
5 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	104'45
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	93'25
Banco de España	457'50
Tabacalera	268'00
Cambios de Paris	7'50
Idem. de Londres	27'10
4 por 100 exterior	00'00

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Se convoca á los señores sócios de "La Tertulia Liberal Democrática" á la reunión que se celebrará esta noche, á las nueve, para tratar de asuntos de interés.

Al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación:

DIARIO DEL COMERCIO agradece profundamente á V. E. su telegrama y formula de nuevo hoy las denuncias, prometiéndose que V. E. se servirá ordenar una inspección verdad por persona imparcial y justiciera.

Ante todo, recusamos al gobernador señor Moreno Churruca, ex-maurista, por su amistad íntima con el presidente de la Diputación provincial, Sr. Guasch, amistad que le llevó á la desobediencia y á la rebeldia en las pasadas elecciones senatoriales. La historia del Sr. Moreno, sus actos como gobernador en Ciudad-Real y Gerona, y su proceder en esta provincia, le obligan á inhibirse de conocer en los asuntos que afectan al Sr. Guasch. Además, la pasividad del mismo gobernador ante nuestras denuncias demuestra por modo evidente su parcialidad en el asunto que hoy se ventila.

No olvide V. E. que *Catalunya Nova*, órgano de los nacionalistas, ha calificado á esta Diputación provincial de la *mayor de las vergüenzas catalanas*; que el Sr. Caballé y Goyeneche, diputado á Córtes por Gandesa, ha dicho que, en esta provincia, acabaremos á trabucazos, pues se halla entregada á los vividores de la peor especie, á gentes sin honor y sin conciencia, dirigiendo una alusión al presidente de la Diputación y dándose por aludido el periódico *Diario de Tarragona*, órgano del Sr. Guasch; que el diputado provincial señor Caballé y Franquet hizo una moción en plena sesión de la Diputación provincial, poniendo de oro y azul al presidente Sr. Guasch, mereciendo leerse el discurso publicado en *Tarragona Federal*; que existe la R. O. de 25 de Agosto de 1909, dictada por el Sr. La Cierva, en la cuál, con datos y pruebas, se concretan cargos rayanos en el Código Penal; que está todavia pendiente la visita de inspección del ex-gobernador Sr. Garcia Alix, conteniendo el expediente que se instruia una interminable série de irregularidades y abusos, plenamente probados, cometidos por el repetido presidente Sr. Guasch; y que hoy pende otra visita de inspección que debe llevar á cabo la Comisión provincial.

De suerte que, en esta provincia, nadie se explica que, existiendo tantos y tan graves cargos, todos justificados, hasta la fecha, la ley y la justicia no resplandezcan y continúen en la Diputación los abusos y las irregularidades.

Denunciamos los siguientes hechos: 1.° Que en la Diputación Provincial no se llevan en forma los libros de contabilidad; 2.° Que están pendientes de liquidación 25.800 pesetas, que no constan en los libros; 3.° Que se han hecho y hacen pagos ilegales por medio de *papelitos* del Presidente, ordenando al Depositario que, apesar de su negativa y bajo la responsabilidad del mismo Presidente, satisfaga las cantidades; 4.° Que el Presidente ha cobrado los gastos de representación por medio de tales *papelitos* con infracción del R. D. del Sr. Maura; 5.° Que se cobran mensualidades sin nómina; 6.° Que se adeudad 20 y tantas mensualidades á los peones camineros y 11 idem á los empleados; 7.° Que á los amigos del Presidente se les tiene casi al corriente de sus haberes; 8.° Que se han pagado, infringiendo el órden establecido, algunos miles de duros á los contratistas, que como dice el Sr. La Cierva pueden dar primas; 9.° Que á empleados que cesaron como el Sr. Cerceda, amigo del Presidente, se le abonaron todos sus haberes, en tanto que á otros, no se les han abonado, como ocurrió con el señor Dalmau y ahora ocurre con el Comandante mayor de la Comisión mixta; 10.° Que se ha aumentado en términos alarmantes el personal, principalmente en la Casa de Beneficencia; 11.° Que los empleados de esta Casa se llevan á diario raciones de carne y de pan; 12.° Que á los asilados enfermos y á las mujeres de la Casa de Maternidad les llegan solamente las piltrafas, pues se dá una tercia de carne al Director, otra al Sud-Director, otra al Inspector, otra al Capellán, dos al Presidente, otra al Profesor de Instrucción Primaria, media tercia á cada uno de los Vigilantes, etc., etc.; 13.° Que cada dos por tres falta arroz, papatas y leche suiza en la Casa, viéndose las Hermanas obigadas á pedir á los industriales que les faciliten algunos botes de leche suiza á pagar cuando se pueda; 14.° Que se deben sendos miles al contratista Sr. Palomares, por lo cual se niega á facilitar, pedido alguno sin el prévio pago; 15.° Que á lo mejor falta incluso harina para fabricar el pan; 16.° Que también los empleados se llevan raciones de pan escogido y recocido, y 17.° Que en la Casa Blanca lcs ancianos están hacinados sin higiene y sin vigilancia.

Continuaremos formulando denuncias, pero por hoy bastan las apuntadas.

Se impone que las visitas de inspección se

lleven á la práctica sin prévio aviso y que se oiga á las Hermanas todas, á los empleados subalternos, á los ancianos, á los asilados, á nuestro Director y á todos los habitantes de esta provincia que quieran declarar, bien que en el Expediente instruido por el Sr. García Alix constan ya comprobados todos los abusos y las irregularidades.

El silencio del *Diario de los envidiosos*, órgano de los Chulvi, Masalles, Marianao y Guascb, sobre la manifestación de mañana, debe abrir los ojos á los contados incautos que siguen á las órdenes de dichos tránsfugas de todos los partidos.

El expulsado del partido conservador por el Sr. Silvela, el sin oficio, carrera, ni beneficio, podrá, á coro con la prensa local *trustera*, decir que también el telegrama del señor ministro de la Gobernación D. Fernando Merino se ha redactado y trasmitido á *su propia instancia*, como lo dijo cuando la R. O. del señor La Cierva.

Tupé y barra no le faltan para ello.

No solamente enmudece la prensa *trustera* local de las *nueve mil del ala*, sino también la prensa provincial, apesar de que nuestras denuncias son bien claras y categóricas.

Tiene razón el Sr. Caballé y Goyeneche: esto acabará á trabucazos.

¡Cualquier día será buena consejera el hambre que sufren los asilados, los empleados de la Diputación y los infelices peones camineros!

Los neos apelan á todos los medios, por reprobables que sean, para restar fuerzas á la manifestación de mañana.

Catalunya Nova y los pseudo nacionalistas por un lado y los organillos y amigotes de Marianao y comparsa, secundan á los neos.

Lo más grave é intolerable es que unos y otros pretendan dar carácter anti-religioso á un acto en pro de la supremacía del Poder civil.

No y mil veces no. La manifestación de mañana no es anti-religiosa ni tiene nada que ver con el dogma.

El Poncio ex-maurista no se ha enterado de las manifestaciones del Sr. Caballé y Goyeneche, ni de la moción del Sr. Caballé y Franquet, ni de la R. O. del Sr. La Cierva.

Así se explica que diga que aquí no pasa nada!

Conforme presumíamos, ayer, á marchas dobles, se llevaron á la Casa Provincial de Beneficencia artículos alimenticios.

De nada vale la estratagema, pues los testigos declararán que solamente se ha provisto la despensa en cuanto se recibió el telegrama del Sr. Merino.

Los dos periódicos de esta provincia, que reciben la inspiración y la subvención de los Sres. Marianao, padre é hijo, el *Diario de Tortosa* y el *Diario de Tarragona*, no se han adherido á las manifestaciones en pro de la supremacía del Poder civil. Sin comentarios.

El telegrama del señor Ministro de la Gobernación demuestra la consideración con que el Gobierno trata á la prensa periódica.

Contrasta con la deferencia y cortesía del señor Ministro la actitud despectiva y pasiva del señor gobernador civil de nuestra provincia.

Verdad es que el gobierno blasona de liberal y demócrata y el Sr. Moreno procede del campo maurista y es un tránfuga!

Cogido al vuelo:

—Crées que se considerará capacitado para instruir el expediente...

—Creo que sí, pero ante el Ministro, que conoce sus tretas, su rebeldía y su desobediencia, se verá obligado á pedir que nombren otro Instructor.

* *

—¿Has conocido aquí ó fuera de aquí algun presidente que concite sobre sí la Real orden de Cierva, las *tres* visitas de inspección, la moción del Sr. Caballé Franquet, las manifestaciones del Sr. Caballé Goyeneche, la calificación de *Catalunya Nova*, la pregunta del concejal barcelonés sobre *las nueve mil del ala*, la carta del panadero tortosino y el telegrama del Sr. Merino?

—No, pero también reconocerás que, como hombre de epidermis de acero Siemens, él es único ejemplar, y sabe reirse de todos y de todo...

—Tienes razón y bien puede él decir que lo ha perdido todo, todo!

Ayer tarde pasó á mejor vida D.ª Antonia Prat Casanova, esposa del ex-concejal D Juan Icart y tía carnal del ex alcalde D. José Prat y Prats.

El entierro tendrá lugar hoy á las 16'30.

Acompañamos á las familias Icart y Prats en su justo dolor por tan irreparable pérdida.

El dia 10 del actual y en una corrida de novillos celebrada en Granada, nuestro corresponsal en la misma «El Marinao», que tomó parte en ella, estuvo admirable en la muerte del cuarto, concediéndosele la oreja.

Le felicitamos.

Los preceptores de haberes por clases activas y pasivas del Estado, deberán presentar al cobrar la paga del presente mes la correspondiente cédula personal del año corriente.

La asamblea agrícola convocada por el Jefe de Fomento, Presidente del Consejo de Agricultura y Ganadería de esta provincia D. José Elías de Molins, que tendrá lugar mañana á las tres de la tarde en el local de dicha corporación, revestirá importancia suma, concurriendo nutridas representaciones agrícolas, deseosas de demostrar su agradecimiento al Consejo de Agricultura y digna Presidencia por los relevantes servicios que viene prestando á la clase con el mayor celo y entusiasmo.

Procedente de Lora del Rio iba á Sevilla una mujer llamada Dolores Amorós con un niño de quince años, hijo suyo. Al pasar el tren por el apeadero de Azarraque abrióse la portezuela del vagón, que iba mal cerrada, y el niño cayó á la vía.

En el coche no había timbre de alarma, y el tren no paró hasta la estación de Guadajoz, porque el maquinista, con el ruido del tren, no oyó los gritos desgarradores que daba la madre.

Desde Guadajoz enviáronse mozos á recoger el niño, que se encontró gravemente herido.

Se ha publicado el programa de fiestas que organiza la popular Sociedad Liga de Amigos, en cooperación con el Ayuntamiento, el vecindario y el comercio de la Coruña.

Durarán desde el 31 de Julio al 12 de Agosto.

Leemos en la prensa de Tortosa:

«En poco tiempo se han recibido en una sola casa de esta ciudad, cuatro certificados con billetes de Banco y al abrirlos se han encontrado con que los billetes se habían evaporado.

La última evaporación ha tenido lugar hoy, y el certificado procedía de San Feliu de Guixols.

El asunto es verdaderamente escandaloso, y nosotros llamamos la atención del señor Administrador principal de Correos de la provincia, así como del de esta ciudad, Sr. Resa, para que se procure poner coto á esos ladrocinios, que tan mal parado dejan de buen nombre é integridad del cuerpo de Correos.

Las sustracciones deben tener lugar por la noche ó madrugada, pues de la coincidencia que las cuatro cartas certificadas de las que se han sustraido los billetes han llegado en el tren de las dos de la madrugada y han sido entregadas en el primer reparto de la mañana.»

Desde Agosto se llamará paulatinamente á los excedentes de cupo para que reciban instrucción militar; según el último decreto firmado se les darán facilidades con objeto de que no sufran perjuicios en sus empleos ó en sus estudios.

Dentro de diez dias expira el plazo para que el gobernador de Barcelona opte por la magistratura del Tribunal Supremo ú otro cargo. Se dice que es muy probable se decidirá por la plaza del Supremo, cubriendo la vacante ocurrida con motivo del fallecimiento del Sr. González Fuente.

Ha sido también detenido un hermano del parricida de Flix como instigador del crimen.

Acompañado de atento B. L. M. del señor presidente de la Junta de Obras del Puerto hemos recibido un ejemplar de la Memoria que dicha Junta ha elevado al Excmo. Sr. Ministro de Fomento acerca de las medidas que ha estimado conducentes para la mejor aplicación á este Puerto de las prescripciones de la Ley de protección á las Industrias Marítimas.

Agradecemos la atención.

Ayer celebró sesión de segunda convocatoria nuestra Corporación municipal bajo la presidencia accidental del Sr. Balcells con asistencia de los concejales Sres. Gibert, García, Grau, Boldú, Vallvé, Nel·lo, Sabater, Carreté, Loperena, Corbella, Cabré, Nin, Dalmau, Miró, Galofré, Virgili y Boada.

Quedaron sobre la mesa los dictámenes, acordándose por mayoría no asistir á la procesión que se celebrará hoy ni al mitin ni manifestación que se celebrará mañana en pró de la supremacía del Poder civil.

Anteayer salió para Melilla el teniente coronel de Estado Mayor, D. Timoteo Calvo, que ha venido prestando servicio en esta plaza.

Para hoy está anunciado en el «Cine Moderno» el debut de las simpáticas «Hermanas Doré» notable pareja de canto y baile, las cuales son ya conocidas de nuestro público.

Dada la importancia de dicho debut no dudamos se contaron por llenos todas las sesiones.

Anteayer estuvo de paso en esta capital don José Génova que desempeñaba el cargo de Inspector de Vigilancia.

Hemos recibido del Jefe de Fomento y presidente del Consejo provincial de Agricultura de esta ciudad atento B. L. M. invitándonos á la Asamblea Agrícola que tendrá lugar mañana, á las tres de la tarde, en el local de dicho Consejo, plaza del Prim, núm. 7, en la que entre otros asuntos dará cuenta de sus gestiones realizadas en Madrid para el logro de las aspiraciones y necesidades de la clase agrícola de esta provincia.

Procuraremos asistir á dicho acto.

Se ha suicidado en Mahon, disparándose un tiro en la cabeza, el teniente de caballería D. Eduardo Moreno. Deja esposa y tres hijos en situación precaria.

Anteayer estuvo algunas horas en Barcelona el leader socialista italiano Enrique Ferri. Viaja á bordo del «Principe de Udine» y se dirige á Buenos Aires, donde debe dar una serie de conferencias sobre problemas sociales.

La relatoría del Tribunal de casación de París ha admitido el recurso interpuesto por M. Marnier Laportalle contra la sentencia de la Audiencia de Grenoble, que le condenó al pago de dos millones cuatrocientos ocho mil francos por daños y perjuicios causados al liquidador de la Gran Cartuja, M. Lecouterier.

En Osborne-Cottage, residencia de la princesa Beatriz de Battenberg, esperan á la Reina de España, D.ª Victoria, en uno de los dias de la semana próxima.

Nos parece que por ahora S. M. no realizará el viaje.

Telégrafo y teléfono

Madrid 15.

COMPLOT CONTRA EL REY

Interesantes noticias de Valladolid.—Preparacion de un atentado.—Un detenido. — Cartas comprometedoras.—No es anarquista.

De Valladolid se han recibido telegramas que han causado gran sensación.

Se ha fantaseado mucho, echándose á volar especies absurdas que no acojemos para dar únicamente detalles fidedignos de información.

Según los despachos á que nos referimos, se ha descubierto un complot para atentar contra la vida de D. Alfonso.

Parece que el atentado estaba preparado para llevarlo á cabo entre las estaciones de Venta de Baños y Medina, durante el viaje que el Rey ha efectuado desde San Sebastián á Segovia.

Añaden los informes, que se han efectuado muchos registros en domicilios particulares.

En una cantina, frente á la posada llamada del Trapero, ha sido detenido un individuo sobre el cual recaen vehementes sospechas de que pueda estar complicado en el complot.

Llámase Vicente Moya y es natural de Zaragoza y vendedor de puntillas y encajes.

Llegó el dia 10 á Valladolid y parece que se le han encontrado cartas comprometedoras.

Se dice también que en una de las cartas que recibió de Madrid le dice el remitente: "deseo que salgas bien del asunto".

Vicente Moya ha ingresado en la cárcel.

Niega que sea anarquista, y se ignora cómo explica el contenido de las cartas, que según informes, explican claramente lo que se proyectaba.

Estas noticias han cundido rápidamente por Madrid, produciendo la sensación consiguiente.

A medida que se conocen detalles renace la tranquilidad y se le quita importancia al suceso.

Bolsin

Madrid, 15

Interior fin mes, 84'46.
Francos, 0'00.
Libras, 00'00.
Empréstito nuevo, 000'00.

Bolsa

París, 15.

Exterior español 94'75.
Acciones Norte, 373'00.
Alicante, 403'00.
Renta francesa 3 por 100, 00'00.
Plata fina 00'000.

Bolsin

Barcelona, 15.

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 84'45.
Id. próximo, 00'00.
Acciones Norte, 84'10.
Alicantes, 91'00.
Orenses, 00'00.
Colonial, 00'00.

IMPRENTA DEL DIARIO DEL COMERCIO